



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.039-FCS/89

SALTA, 17 de marzo de 1989

EXPEDIENTE: 12.006/89

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales se tramita la prórroga de designación de docentes interinos de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, cuyos vencimientos operarán el 31 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Los informes y solicitudes de los distintos Departamentos docentes de esta Unidad Académica insertos en este Expediente, de fs. 1 a 11.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad prestó su aprobación a estos requerimientos, determinando las pautas a seguir en cuanto al término de estas / prórrogas, según consta en el Art.1º de esta Resolución, agregados en fs.14 y 15 del mismo actuado.

Que se cuenta con los cargos respectivos en nuestra Planta Permanente de / Personal Docente.

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 1º de abril del cte. año y hasta tanto los cargos respectivos sean cubiertos por la vía del Concurso que se sustancie en primera instancia, en cuyo momento finalizarán indefectiblemente:

- NAVARRO VERA, Gladys: Designada por Resolución Nº 263/87-Expediente Nº 12.261/87, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva- Legajo Nº 3690.
- RIOS, Jorge Robinson: Designado por Resolución Nº 187/88- Expte. Nº12033/88. Ref.01/88, en el cargo de Profesor Adjunto con Semi-dedicación. Legajo Nº 2065.
- ESTRADA, Carmen Rosa: Designada por Resolución Nº 250/87-Expte. Nº 12201/87, en el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación. Legajo Nº 961.
- GILOBERT, Mercedes Amiel: Designada por Resolución Nº 165/88-Expte. Nº / 12.213/88-Ref.02/88, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva. Legajo Nº 2514.
- KRATZER, Juan José Damián: Designado por Resolución Nº 097/88-Expte. Nº / 12.213/87-Ref.01/88, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 3701.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.039-FCS/89

EXPEDIENTE: 12.006/89

- TORRES, Jorge Ernesto: Designado por Resolución Nº 262/88-Expte. Nº 12201 ó 12.195/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 1971.
- LOPEZ, Raquel Asunción: Designada por Resolución Nº 248/87- Expte. / Nº 12.201/87-Ref.04/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo / Nº 3294.
- CINTIONI, Alicia Enriqueta: Designada por Resolución Nº 248/87-Expte. Nº 12.201/87-Ref.04/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo / Nº 1847.
- ZACCA, Rosa: Designada por Resolución Nº 045/88- Expte. Nº 12.201/87-Ref/02/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 3428.
- CASERMEIRO, María Alejandra: Designada por Resolución Nº 124/88-Ex -/ pte.Nº 12.050/88-Ref.01/88, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 2939.
- MAYORGA, Meri: Designada por Resolución Nº 249/87-Expte. Nº / 12.201/87-Ref.05/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 2712.
- FADEL, Miryam A.: Designada por Resolución Nº 249/87- Expte. Nº 12.201/87-Ref.05/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Semidedicación. Legajo Nº 3175.
- PEREZ DE OCHOA, María Isabel: Designada por Resolución Nº 356/88- Ex pte. Nº 12.254/88, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 3788.
- CORIMAYO, Elsa Liliana: Designada por Resolución Nº 051/88-Expte. Nº 12.063/88, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 3206.
- PEREYRA, Mercedes Adriana: Designada por Resolución Nº 080/88- Expte. Nº 12.020/88- Ref.01/88, como Jefe de Trabajos / Prácticos con Semidedicación. Legajo Nº 3812.
- VILLEGAS DE TERAN, Mercedes: Designada por Resolución Nº 098/88-Expte. Nº 12.213/87-Ref.04/88, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple. Legajo Nº 3807.
- ETCHENIQUE DE ZERDAN, Selva Cayetana: Designada por Resolución Nº 225/87 Expte.12.115/87 en el cargo de Jefe de Trabajos / Prácticos con dedicación simple. Legajo Nº 3724.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.006/89

RES.039-FCS/89

- DE LA VEGA DE IBÁÑEZ, Sara María: Designada por Resolución Nº 262/87-Expte. Nº 12.201/87 ó 12.195/87, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Legajo Nº 2387.
- GASPARINI, Sandra Raquel: Designada por Resolución Nº 249/87-Expte./ Nº 12.201/87-Ref.05/87, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Exclusiva. Legajo Nº 3699.
- PERALTA DE PEREZ, Mirella: Designada por Resolución Nº 120/88- Expte. Nº 12.020/88-Ref.04/88, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Semidedicación. Legajo Nº 3820.
- BURGOS, Mirta Josefina: Designada por Resolución 119/88-Expte.12213/87-R 05/88, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Semidedicación. Legajo Nº 3816.
- CUTES HORTELOUP, Mercedes: Designada por Resolución Nº 121/88- Expte. 12.050/88-Ref.02/88, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Semidedicación. / Legajo Nº 3702.
- LEAL, Miriam Graciela: Designada por Resolución Nº 220/87- Expte. Nº 12.054/87, en el cargo de Auxiliar Docente de / Primera Categoría con dedicación simple. Legajo / Nº 3624.
- LUNA, Oscar: Designado por Resolución Nº 290/88- Expte. Nº / 12.197/88, en el cargo de Auxiliar Docente de Pri mera Categoría con dedicación Simple. Legajo Nº 3881/2.

ARTICULO 2.- Imputar el gasto que demanden las presentes prórrogas de designaciones en los cargos respectivos de la Planta Permanente de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Determinar que una vez cumplidas las pautas establecidas en el Art.1º de la presente Resolución, esta Facultad dispondrá la baja del Personal afectado / en forma oportuna y mediante Resolución.

ARTICULO 4.- A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por Autoridad competente.

ARTICULO 5.- Sirga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamentos Docentes de esta Facultad y remítase copia a / los interesados, para su toma de razón y demás efectos.-



MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARIÁ ARMESTO
 DECANO